

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

Que el 3 de marzo el cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar celebra el CENTESIMO TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que es deber de los organismos del Estado reconocer y alentar las acciones que cumplen todos los rincones de la Patria, en procura de un futuro mejor para los ecuatorianos.

En ejercicio de las facultades constitucionales,



Saludar al noble pueblo de San José de Chimbo, haciendo votos para que el futuro de esta floreciente ciudad sea vigoroso en todos los campos.

Recomendar a la Función Ejecutiva, atender los requerimientos que le han formulado los personeros del Ilustre Concejo Municipal.

Entregar el original de este Acuerdo al I. Concejo Municipal de San José de Chimbo, en la Sesión Solemne que se realizará el día de su magna fecha, para cuyo efecto se delega al señor Doctor Gilberto Vaca García, Diputado por la Provincia de Bolívar.

Dado en Quito el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General